1186472

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 S.B.E.

"COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"SBE – ID: 406157

Introducción

En fecha, 25 de febrero de 2022, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1 /2022 "S.B.E. COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM " ID: 406157, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

Antecedentes
PAC ID: 406157
Autorización del llamado: Acta 2 de fecha 19/01/2022
Miembros de la Comisión Evaluadora conformada según Acta de Directorio Nº 2 de fecha 19/01/2022: Coordinador Abog. Alba Margarita Vega Melgarejo, Abog. Darío Portillo, C.P. Natalia Peralta.
Fecha de publicación: 04/02/2022
Forma de la Adjudicación: Por ítem
Monto estimado Gs.: 769.955.647 (guaraníes setecientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete)
Acta de Apertura de Ofertas: 18/02/2022 Hs. 09:30
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° de fecha 18/02/2022, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.
EI PRODUCTOR S.A.	392.449.996
ASEGURADORA DEL ESTE SA. DE SEGUROS	517.620.000
RUMBOS S.A.	397.500.000

Se realizaron observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas:
Se agregó que la constancia SIPE PRESENTADA POR LA FIRMA Aseguradora del Este S.A. de Seguros aparece en el sistema de carga con datos del Portal de la DNCP con la siguiente observación" La constancia no pertenece al proveedor"
No obstante esta comisión verifico en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en la sección "Consulta de Constancia del SIPE por numero constatando que la Constancia Nº 1680820 pertenece al oferente Aseguradora del Este.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica

Abg. Darío Portillo
COPACO S.A.

- Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos sustanciales	El Productor	Rumbos	Aseguradora del Este S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y Firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es	cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y Del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	cumple	Cumple	Cumple

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abg. Darío Portillo
COPACO S.A.

Constancia del SIPE de El Productor: 1680791
Constancia del SIPE Rumbos: 1680934
Constancia del SIPE Aseguradora del Este: 1680820

Posteriormente se selecciona la oferta más baja de acuerdo a la planilla comparativa incluida en el numeral 3 del presente informe, que corresponde a la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

- **Evaluación de los Requisitos de Calificación Posterior**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONA JURIDICA	EL PRODUCTOR S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple – (SIPE)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Datos en el SINARH**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	EL PRODUCTOR S.A
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple – (SIPE)
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la *convocante para detectar si el oferente o sus* representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros según Memorándum Nº 22/GOC/2022
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se registran como personal de instituciones públicas en el SINARH.-

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abg. Darío Portillo
COPACO S.A.

Obs.: Por Memorándum GOC Nº 22/GOC/2022 se solicitó a la Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose registro alguno del oferente. Según constancias 2760169, 2760180,2760184, 2760198, 2760210.

Se encontraron registros en la nómina del SINARH de la firma Aseguradora del Este conforme constancias 2759235, 2759369, 2759471, 2759505, 2759562, 2759848, 2759860, en los cuales se observa funciones con desempeño de docente en universidades e instituciones públicas de Raúl Barriocanal, Eduardo Ribeiro, Carlos Alfieri Hernández, Alcides Fariña Mencia, Romildo Laconich,

Pedro González pero teniendo en cuenta, que la docencia se encuentra exenta para estos casos conforme al Art 2 Inc f. Se observa además que Elsa Yorki López se encuentra como enfermera en el hospital de Previsión Social y Luis Alberto Yorki como a auxiliar de la Honorable Cámara de Diputados y por ultimo Sunilda López de Yorki, se encuentra jubilada de su cargo, teniendo en cuenta que no tienen implicancia dentro de este proceso, tampoco podrían influir sustancialmente.-

- **Capacidad Financiera**

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Por lo tanto la firma El Productor S.A. DE Seguros Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Item	Requisito	Periodo	Resultado	Calificación
1	**Margen de Solvencia:** Coeficiente mínimo de 1,80 (uno coma ochenta).	***jun-21***	8,94	***Cumple***
2	**Calificación de la Aseguradora: "A"**			***Cumple***
3	**Patrimonio propio no comprometido:** Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones)	***jun-21***	38.749.420.506	***Cumple***
4	**Fondo de Garantía:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones).	***jun-21***	12.772.210.717	***Cumple***
5	El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.			***Cumple***
6	El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.			***Cumple***

- **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Conforme al análisis de las documentaciones, se verifica los documentos presentados con la oferta, concluyendo que la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

EXPERIENCIA	El Productor S.A.
Demuestra el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), acompañado las declaraciones juradas con los datos solicitados, las copias de facturaciones y/o las recepciones finales con pagos de indemnizaciones.	Cumple

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Lic. Nahila Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiera
COPACO S.A.

Abg. Dario Portillo
COPACO S.A.

CAPACIDAD TECNICA	El Productor S.A.
Informe de calificadora de Riesgo	Cumple
Copia simple de la constancia de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios	Cumple

- **Documentaciones Solicitadas:**

Por Nota GOC N° 81/2022 de fecha 22/02/2022, se solicitó a la Compañía Rumbos, Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del margen de Solvencia y del fondo de garantía establecidos en la ley 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en las que se consignen los coeficientes de solvencia y del fondo de garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo al 30/06/2021, la respuesta fue recibida a satisfacción de esta Comisión.

Por GOC N° 82/2022 se solicitó Copia de Su oferta Original, conforme a lo establecido por el PBC, la misma no fue remitida habiendo transcurrido el tiempo para la presentación.

- **Motivos de calificación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", **la firma El Productor S.A. de Seguros cumple con los requisitos solicitados**.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Neba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abg. Dario Portillo
COPACO S.A.

- **Conclusión y recomendación de adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR el ítem 1 por un monto mínimo de Gs. 288.298.733** (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres) **y monto máximo de Gs.576.597.466** (Guaraníes quinientos setenta y seis millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis) **y el ítem 2 por un monto mínimo de Gs. 94.401.924** (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos un mil novecientos veinticuatro) **y monto máximo de Gs.188.803.848** (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y ocho), en la modalidad de Contrato abierto a la **Compañía EL PRODUCTOR S.A SEGUROS .**

En cuanto al ítem 3 se recomienda ADJUDICAR por un monto de Gs. 4.449.996 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis) en la modalidad de contrato convencional.

Por lo tanto la adjudicación Total para el PRODUCTOR S.A. SEGUROS es de Gs. 392.449.996 (Guaraníes trescientos noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis) **en el presente llamado** de **Licitación por Concurso de Oferta Nº1/2022, "COBERTURA DE SEGUROS DE PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA"**

Item	Descripción del bien	U. de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto máximo	P. Unitario (iva incluido)	Precio total
Ítem 1	ítem 1 Cobertura Total, vehiculos Año 2010 y vehiculos a reparar año 2010	Unidad	1	288.298.733	576.597.466	279.000.000	279.000.000
Ítem 2	Ítem 2 Cobertura Responsabilidad Civil vehiculos 1989 a 2009 y vehiculos a repara	Unidad	1	94.401.924	188.803.848	109.000.000	109.000.000
Ítem 3	Ítem 1 Cobertura para embarcación	Mes	12	Convencional		370.833	4.449.996
PRECIO TOTAL							**392.449.996**

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Darío Portillo **Abg. Alba Margarita Vega** **C.P. Natalia Peralta**

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Se adjuntan:

- Oferta original El Productor S.A.
- Oferta Original Aseguradora del este,
- Oferta Original de Rumbos S.A
- Copia de Nota GOC//81/2022
- Copia de Nota GOC/82/2022
- Constancias de SINARH. 2760169, 2760180, 27601842760198, 2760210, 2760329, 2760347,2760353, 2760355, 2760368, 2760375, 2760379, 2760399, 2760403,2760404, 2750510, 276051227605362760538, 2750541, 2760559, 2760565, 2760566, 2760572, 2760570, 2759925, 2759917, 2759937, 2759935, 2759959, 2759987, 2760006, 2759235, 2759369, 2759471, 2759505, 2759562, 27595622759730, 2759730, 2759848 y 2759860.
- Informe legal, elaborado por Abg. Darío Portillo
- Informe capacidad financiera elaborado por CP. Natalia Peralta
- Informe Capacidad Técnica, elaborado por Abg. Alba Vega

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 4/09/2022
Hora: 10:09

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 S.B.E.

"COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID: 406157 – AMPLIACION DE INFORME

Introducción

En fecha, 15 de marzo de 2022, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe a fin de ceñir estrictamente su recomendación de adjudicación a los procedimientos legales vigentes en el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1/2022 S.B.E. "COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"; ID: 406157, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración de la ampliación del informe.

Antecedentes
PAC ID: 406157
Autorización del llamado: Acta 2 de fecha 19/01/2022
Miembros de la Comisión Evaluadora conformada según Acta de Directorio Nº 2 de fecha 19/01/2022: Coordinador Abog. Alba Margarita Vega Melgarejo, Abog. Darío Portillo, C.P. Natalia Peralta.
Fecha de publicación: 04/02/2022
Forma de la Adjudicación: Por ítem
Monto estimado Gs.: 769.955.647 (guaraníes setecientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete)
Acta de Apertura de Ofertas: 18/02/2022 Hs. 09:30
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/02/2022, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.
EI PRODUCTOR S.A.	392.449.996
ASEGURADORA DEL ESTE SA. DE SEGUROS	517.620.000
RUMBOS S.A.	397.500.000

Ampliación de Informe

Esta Comisión de Evaluación, amplía su informe a fin de consolidar la información obtenida del oferente con la oferta más baja; en este caso, la Compañía EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, a quien por medio de la Nota GOC Nº 120/2022 del 14/03/2022, se solicitó la composición y desglose detallado de los precios de su oferta final; la misma, conforme a su contestación presentada en fecha 14 de marzo del 2022, resulta adecuarse a los márgenes establecidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y a la vez resulta suficiente para la aseguradora al cumplimiento de sus obligaciones.

Por tanto, la oferta de la firma ***EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, cumple*** *con los requisitos solicitados en el marco del presente llamado.*

Así también y de conformidad a lo establecido por la Resolución DNCP Nº *4576/2020* ***POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACION DE LA MODALIDAD DEL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 y que reza en su Artículo 8 ADJUDICACION EN LOS CONTRATOS ABIERTOS.***

La adjudicación en los contratos abiertos deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Art. 39 del Decreto 2992/2019 y se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose si respecto de la cantidad o monto mínimo establecido.
Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante deba disminuir las cantidades o montos, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas, establecidas en las bases de la contratación, ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto y deberá exponer la situación en el correspondiente informe de evaluación.

Acorde con lo expuesto precedentemente, esta Comisión eleva a consideración de la Superioridad, lo siguiente:

- **Conclusión y recomendación de adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta Comisión de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 1/2022, "COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA"**, recomienda **adjudicar a la oferta más baja, siendo la de EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, la más conveniente con un precio total de Gs. 392.449.996** (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis).

Por lo tanto, se sugiere ADJUDICAR a favor de la Compañía EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, el Ítem 1 por un monto mínimo de Gs. 288.298.733 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres) **y un monto máximo de Gs. 576.597.466** (Guaraníes quinientos setenta y seis millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis) **y el Ítem 2 por un monto mínimo de Gs. 94.401.924** (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos un mil novecientos veinticuatro) **y un monto máximo de Gs. 188.803.848** (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y ocho); **para ambos Ítems, en la modalidad de Contrato Abierto**; **en cuanto al Ítem 3, se recomienda ADJUDICAR por un monto total de Gs. 4.449.996** (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis), **en la modalidad de contrato convencional**. **Por lo tanto, la adjudicación total para EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS es por un Monto Total de Gs. 769.851.310** (Guaraníes setecientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos diez) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	U. de medida	Presentación	Cantidad	Tipo de Contrato	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario ofertado por El Productor S.A.	Precio Total Anual ofertado por El Productor S.A.
1	Cobertura total – Vehículos activos del año 2010 y Vehículos a reparar del año 2010 – Cantidad de vehículos: 109. Seguro de Vehículos	Unidad	Evento	1	Abierto Por Monto	288.298.733	576.597.466	279.000.000	279.000.000
2	Cobertura responsabilidad Civil - Vehículos activos del año 1989 al 2009, Motocicletas activas y Vehículos a reparar 1989 – 2009 – Cantidad de vehículos 174. Seguro de Vehículos	Unidad	Evento	1		94.401.924	188.803.848	109.000.000	109.000.000
3	Cobertura de seguro de responsabilidad civil y daño contra terceros para embarcación. Seguro de embarcación	Mes	Evento	12	Convencional	4.449.996		833 370.883	4.449.996
PRECIO TOTAL RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN (Montos Máximos de los Ítems 1 y 2 más el Monto Total del Ítem 3)						**769.851.310 Gs.**		**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**	**392.449.996 Gs.**

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Darío Portillo **Abg. Alba Margarita Vega** **C.P. Natalia Peralta**

Se adjuntan:

- Original de nota remitida a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.
- Contestación de la Compañía EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

CONVACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS
Por: Ma Fernanda Otazo A
Fecha: 18/03/2022.
Hora: 10:35 am.